

Informe de Viabilidad Judicial

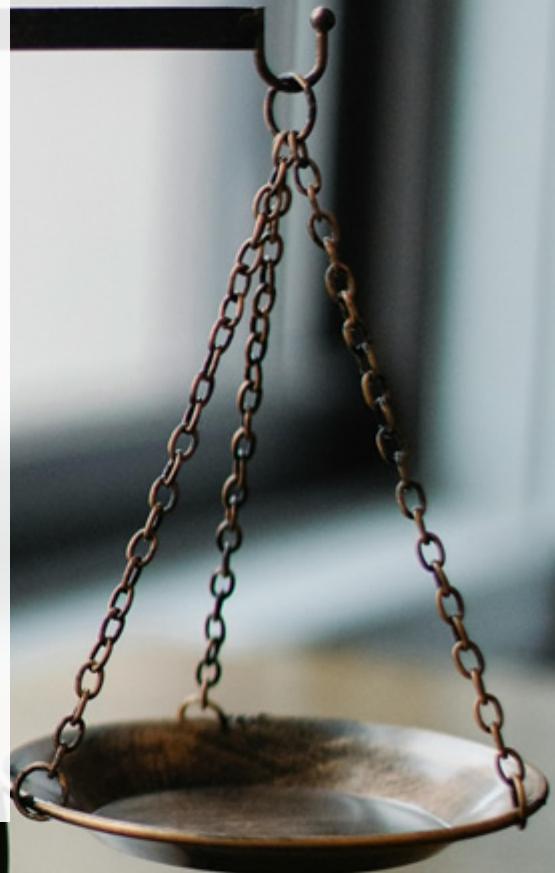
Solicita:

MARIO MINGUEZ PIÑA

Contra:

CONSTRUCCION JVM 2023 SL

13 DICIEMBRE 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **MARIO MINGUEZ PIÑA** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, el Sr. Minguez, es un autónomo dedicado al sector de la construcción.

Bajo encargo de la empresa deudora, ha realizado una serie de trabajos.

Actualmente, la deudora mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: CONSTRUCCION JVM 2023 SL
- NIF: B16875981
- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: 3.000,00 €
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- ADMINISTRADOR: JESUS LUIS VELEZ MONTIJANO
- DOMICILIO SOCIAL: PLAZA MARQUES DEL TURIA, 1 LOCAL 1. - MARBELLA - 29603 - MÁLAGA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 2.110,45 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 2.110,45 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
3	04-07-2024	13-12-2024	1.206,51 €	0,00 €
4	05-10-2023	13-12-2024	37,11 €	0,00 €
5	05-10-2023	13-12-2024	866,83 €	0,00 €
				2.110,45 €
				0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **2.110,45 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	PRESUPUESTO

El acreedor aporta un presupuesto, no obstante no se encuentra firmado por la parte deudora. El acreedor manifiesta tener un email en el que consta el envío de dicho presupuesto.

No se aportan partes de trabajo.

No se aportan certificaciones de obra,

No se aportan fotografías del trabajo realizado.

No se aportan justificantes de los pagos anteriores realizados.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **20 %**.



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la ausencia de documentación de la que se pueda acreditar el encargo, trabajo realizado y existencia de relación comercial entre las partes.

Con la documentación actual aportada, el Juzgado podría considerar que la deuda no queda suficientemente acreditada y por tanto, no admitir la demanda.

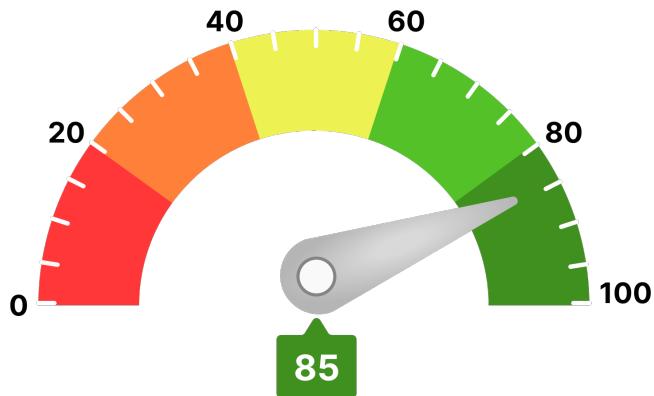
Para evitar esto y aumentar el porcentaje de éxito establecido, es importante que el acreedor aporte los emails intercambiados con la parte deudora, conversaciones WhatsApp y los justificantes bancarios de pagos anteriores realizados por la misma.

Cabe destacar que, aún con la aportación de dicha documentación por parte del acreedor, existe riesgo de que la deudora se oponga alegando como causa de impago su disconformidad con el trabajo realizado.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 10/09/2021

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
11/05/2023

Acto de Última Publicación BORME: Otros Conceptos

CNAE: 4121

Descripción CNAE: Construcción de edificios residenciales

Capital Social: 3.000 €

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

45.000 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

Medio del sector y mismo tamaño

96.000 €

33.675 €

Información Financiera

	2022	2023	Var.2023-2022
Cifra de Negocios	0 €	2.252.685 €	0 %
Fondo de Maniobra	0 €	110.297 €	0 %
Endeudamiento	0 €	364.672,55 €	0 %
Autonomía Financiera	100 €	25,71 €	-74,29 %
Free Cash Flow	0 €	435.938 €	0 %
Ebitda	0 €	145.967 €	0 %
BAI	0 €	144.984 €	0 %
Resultado Ejercicio	0 €	123.237 €	0 %
Plazo Medio Cobro (días)	0 €	5 €	0 %
Plazo Medio Pago (días)	0 €	69 €	0 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
	⬆️ Positiva	08/11/24	Actualización de información relevante
	➡️ Neutra	16/09/24	Actualización de información relevante
	➡️ Neutra	12/02/24	Actualización de información relevante
	➡️ Neutra	28/09/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,02 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4121 Construcción de edificios residenciales
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 7.214

Posición relativa respecto al sector: ⬆️ Positiva

Evolución de la empresa: ⬆️ Positiva

1,02 %

Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!

3,05 %

Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,024%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado

El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 45.000 €.
La evolución es **positiva**.

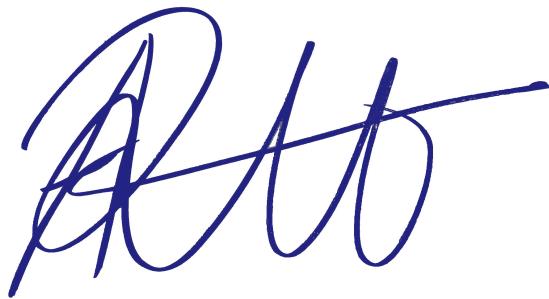
Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 13 de diciembre de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.